Boletín Informativo. No. 01

02 de Enero de 2017

Operaciones de Registro de Facturas ORF.
Operaciones de Mercado Abierto – OMAs.

Señores:

Representantes legales, clientes, asesores y/o comitentes beneficiarios de las operaciones de Registro de Facturas ORF & operaciones OMAs celebradas en el escenario de la BMC.

Referencia:

Por medio de la cual se informa sobre la modificación de los porcentajes de IVA de Servicio de Registro y Servicio de Compensación y Liquidación en BMC por entrada en vigencia de la reforma tributaria (Ley 1819 de 2016):

Apreciados Señores:

De conformidad a lo dispuesto por la **Ley 1819 de 2016** en la que se contemplan cambios estructurales al sistema tributario, el aumento del IVA y penalización a los evasores; la Gerencia General de MERCADO Y BOLSA S.A. informó que se han modificado los porcentajes de IVA del Servicio de Registro y Servicio de Compensación y liquidación de la Bolsa Mercantil de Colombia **del 16% al 19%.**

Por lo anterior la Gerencia General de MERCADO Y BOLSA S.A. solicita:

I. Determinaciones.

- Poner en conocimiento de los clientes, comitentes y/o beneficiarios de las operaciones de Registro de Facturas ORF & Operaciones OMA celebradas en el escenario de la BMC, la mencionada modificación.
- Analizar en conjunto con los clientes, las tarifas de comisiones que se encuentren en modalidad: (Todo Costo), e informar oportunamente al Departamento de Operaciones de MERCADO Y BOLSA S.A. las modificaciones a las que haya lugar, con el fin de evitar futuros inconvenientes respecto a la liquidación de los costos generados por las celebración de operaciones en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia.

El presente Boletín entra en vigencia a partir de la fecha de Publicación:

Sin otro particular.

SANDRA MILENA MEJIA.
Gerente General.
Mercado y Bolsa S.A.

Publicado en la Ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de Enero (01) de dos mil diecisiete (2017).